

CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES (CNGSPSPE) 2018

Consulta Pública

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) somete a consideración del público en general, **las incorporaciones de nuevas temáticas para captar información en materia de seguridad pública, sistema penitenciario, así como planeación y gestión territorial, en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2018**, derivadas de los siguientes requerimientos:

- **En materia de seguridad pública.** Los temas incorporados responden principalmente a necesidades de información para generar datos estadísticos del servicio homologado de llamadas de emergencia (911); de fallecimientos de policías en cumplimiento de su función; así como de requerimientos internacionales relacionados con la Encuesta de las Naciones Unidas sobre Tendencias del Crimen y Operaciones de los Sistemas Criminales (UN-CTS, por sus siglas en inglés), relacionados con delitos y capacidades del sistema de justicia en el país, particularmente en materia de seguridad pública; y en temas vinculados directamente al objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- **En materia del sistema penitenciario.** Las inclusiones están enfocadas a atender cambios derivados del contexto normativo, principalmente de la Ley Nacional de Ejecución Penal, relativos a recursos e infraestructura de los centros penitenciarios del país, así como de las personas privadas de la libertad; y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes relacionadas con los recursos e infraestructura de los centros de tratamiento o internamiento para adolescentes en el país y aquella información asociada a los propios adolescentes en internamiento; asimismo, se atienden requerimientos internacionales establecidos en la UN-CTS relacionados con delitos y capacidades del sistema penitenciario y temas vinculados al objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- **En materia de planeación y gestión territorial.** La información a recabar responde a la promulgación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y a la inclusión de los temas de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano; la información a recopilar versará sobre los apartados de: resiliencia, movilidad, coordinación Estados-Municipios, ciudad compacta, instrumentos regulatorios, entre otros. Con esta acción se proporcionarán datos relevantes del territorio nacional.

Lo anterior a efecto de recabar comentarios y/o sugerencias de cualquier interesado en opinar sobre el particular.

El plazo durante el cual permanecerá abierta esta consulta pública será del **2 al 16 de febrero de 2018**. Todos los comentarios y/o sugerencias que se reciban serán analizados por el área responsable en el Instituto, quien dará respuesta puntual a los mismos.

En este sentido, y en cumplimiento al artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, que señala:

"El Instituto deberá definir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto."

El INEGI da a conocer la propuesta, mediante consulta pública, con el propósito de recibir comentarios y/o sugerencias que contribuyan al mejoramiento de los resultados que ofrece a la sociedad.